

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa. 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 15.º y terminan con los trimeses naturales.—Número del día 10 céntos.—atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Corneil y Mas, Fernando VII y Arojas, 5; Roldós y Comp.º, Recullera, 41, entrada por la de Agla, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

A plazos, con garantía.
PIANO. Con objeto de venderlo pronto se dará en precio muy arreglado uno nuevo de París. Calle de Zoco, núm 5, darán razon.

REGALO de un frasquito de *Cosmidor*, a toda señora que compre un **DEVOCIONARIO**, ó dos frascos de dicho *Cosmidor* calle de Zoco, núm. 5.

LOS SUCEOS ILLUSTRADOS.

Revista semanal de actualidades, crímenes, siniestros, causas célebres, tribunales, juicio oral.

En obsequio á nuestros suscritores, hemos realizado un contrato con la empresa del periódico de Madrid *Los Sucesos*, por el que podemos servirle á cuantos deseen tener tan interesante publicacion por la íntima cantidad de UN REAL AL MES, siendo la suscripcion directa de doble precio.

Aquellos de nuestros abonados que deseen recibirla, se servirán manifestarlo en nuestra administracion.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesion supletoria de ayer.

Asistieron los Sres. Alcalde, Diez y Sanz, Soler (D. V.), Piqueras, Lopez Cabezielo, Solís, SOBEJANO, Salazar, Dánio, Ilan Gonzalez, Velasco, Meseguer y Marin Baldo.

Se acordó que figure en la nómina de alquileres de escuelas Ramon Gonzalez como dueño de la casa que ocupa la de Cañadas de S. Pedro.

Se aceptó para la escuela de Valladolid la casa de D. Roson lo Conesa por 60 pesetas anuales.

Igualmente y para la de Gea y Truyols, la de Agustin Euedia.

Quedó acordado se alquilase la casa de Juan Gisle en la calle del Paseo del Marqués de Corvera para la escuela de S. Benito.

Nueva cuestion de cacharros y salió el Sr. Solís. Leído informe de la comision de plazas proponiendo que en vista de las facultades que tiene el Ayuntamiento, se coloquen los alfareros en los sitios que se designen, el Sr. Meseguer manifestó que esto era volver sobre un acuerdo tomado el año anterior, y si un Ayuntamiento iba á deshacer lo que otro hiciera, seria cuento de nunca acabar. El Sr. Piqueras contestó que no era volver sobre un acuerdo, sino vindicar al Ayuntamiento en sus facultades, que tambien constan en el art. 12 del reglamento de plazas, por el que se tiene facultad para señalar los sitios donde se coloquen los puestos, siempre que no se perjudiquen derechos civiles; y por último, que no se pide la anulacion de aquel acuerdo, sino su aclaracion. El Sr. Meseguer replica que habiendo podido alzarse de aquel acuerdo, por qué no se hizo. El Sr. Piqueras (que no es de la comision) sigue defendiendo el informe, apoyándose en que no es acuerdo que crease derechos civiles. Tercia en el debate el Sr. Salazar y se esfuerza para apoyar al Sr. Piqueras. Se aprueba el informe votando en contra y protestando de la aprobacion el señor Meseguer, y vuelve á entrar el señor Solís, que nos pareció verle muy satisfecho.

Se dió cuenta del extracto de los acuerdos tomados en Noviembre y se acordó publicarlos.

Se acordaron varios permisos para obras particulares, de acuerdo con la comision.

Presentado el nuevo título administrativo de aumento de sueldo de don Francisco Gomez Lopez, profesor de la escuela de la Era-aita, se acordó pasara á la comision del ramo.

Dada cuenta de escrito de D. Pascual Massa y Massa, rematante del impuesto de consumos, manifestando cede y traspasa sus derechos y obligaciones á don Dionisio Garcia Guardiola, se acordó acceder, pero sin que retire el depósito hasta que el subrogante no formalice la fianza y se admita la subrogacion con las condiciones del expediente.

El Sr. Salazar dió á conocer el propósito de hacer un mercado de animales en el soto del rio y expuso que aun cuando este se halle arrendado, como no cumple el arrendatario puede rescindirse el contrato, dejándole solo usufructuar el soto hasta que se haga el mercado. Hablaron los Sres. Meseguer, Marin Baldo, Soler (D. V.) y Piqueras, y se acordó autorizar al Alcalde para desahuciar al arrendatario ó rescindir el contrato segun crea mas conveniente y debidamente anulado, y se acuerda en principio la ejecucion del mercado;

nombrando para llevarlo á efecto una comision especial compuesta de los señores Marin Baldo, Piqueras, Ilan Gonzalez, Soler (D. V.) y el Alcalde.

El Sr. Marin Baldo recordó el proyecto de quitar las casetas del Plano de S. Francisco y uniformar el mercado, el señor Alcalde dice que tiene modelos para nuevas casetas, pero que cree seria mejor llevarlas á otro punto, y arreglar aquel sitio quitando aquellos arbolachos que son feos. El Sr. Piqueras hace observar que la plaza es pequeña y que habiendo una comision de mejoras á ella debia pasar la mocion, y así se acuerda si bien determinando se quiten las casetas y se trasladen los puestos á otro sitio. Se levantó la sesion.

La candidatura ministerial *fusionista* que el Gobierno presenta en Lorca, se compone de los siguientes:

D. Joaquin Casaldueño y Corto, (anticasolista), D. Francisco Carrasco, idem, D. Luis Peñafiel, con carácter independiente, y D. Asensio Pinar, casolista *fuschinado* de Blanca.

Esporamos que todos los partidarios de la izquierda dinástica, se unan como un solo hombre y combatan la candidatura oficial, presentando candidatos liberales y contrarios á una situacion que es preciso tratar como se merecen, y siempre que el censo electoral no esté confeccionado como en la capital donde ni es posible la lucha, ni decoroso entablarla, sin incurrir en responsabilidad.

¿Qué juicio puede formarse de una situacion que tiene que recurrir á candidatos enemigos del jefe que tiene su representacion política en dicha ciudad? ¿Qué dirá á este el general Casola? ¿Se habrá reconciliado con sus antiguos amigos Sres. Casaldueño y Carrasco?

Parece ser que el contratista de los consumos de este capital, ha traspasado todos sus derechos y sin prima, á los de quienes habia admitido el apoyo que le ofrecieran para el desempeño de su cometido.

Protendientes, á la trastienda, que es donde probablemente se expediran las credenciales.

—A D. Pascual Abellan siendo concejal y Alcalde presidente del Ayuntamiento, se le consuro por su poderlo interesado en la empresa de consumos.

Veremos lo que ahora hacen los que tambien se suponen interesados en la actual, compuesta, segun se dice, de muchos y de distintos colores políticos. ¿Dimitiran? Tal vez.

Dice «El Diarion» que tienen asegurado el triunfo en las próximas elecciones de diputados provinciales los señores Esteve, Diez y Sanz (D. E.), Abellan y Perez Guillen.

En primer lugar, nuestro colega que siempre está tan enterado para escribir sus amenos y compendiosos artículos «lo del día», ha andado bastante descazando esta vez de noticias, pues el señor Abellan no se presenta; los conservadores, como los demás partidos de oposicion, se retraen, ninguno quiere disputar el triunfo honroso y glorioso de los *fusionistas* y de su aliado el *posibilista* Sr. Perez Guillen. ¿Qué triunfo, amigo «Diarion»!

Con motivo de la candidatura para las próximas elecciones ha recordado «La Federacion» varios sueltos de nuestro diario, de fecha atrasada, para formar con ellos la biografía de uno de los candidatos.

Nuestros correligionarios y cuantos tienen al Gobierno *fusionista* por una verdadera calamidad, no pueden, ni directa, ni indirectamente, prestarle su apoyo ni menos admitir su influencia oficial.

Por eso, al oír en ciertos círculos que D. Luis Sastre, vecino de Lorca, habia ofrecido todas sus influencias al candidato ministerial Sr. Parra, consideramos calumniosa semejante version y contra ella protestamos, sin perjuicio de que nuestro amigo la desmienta categóricamente, poniendo á ese fin á su disposicion las columnas de nuestro periódico.

La afirmacion hecha en la reunion de la prensa madrileña, de que el gobierno habia denegado la creacion del Banco Agrícola, no es en absoluto cierta, pues segun dijo el Ministro de la Gobernacion á la comision de nuestro Ayuntamiento y Junta de Socorros, y esta hizo presente ante la segunda de dichas corporaciones, solo á la form

de la creacion es á lo que se oponia el Gobierno.

El principal inconveniente que aquí tiene ya el Banco es que no se encontrarían personas que quisieran estar al frente de él después de lo que tan injusta como maliciosamente se ha dicho.

Dice hoy «El Diarion»: «Tenemos una cuestion pendiente con la Administracion de Contribuciones y Rentas de esta Delegacion de Hacienda, que en LA PAZ nos contesta sobre lo que tenemos dicho de las cédulas. Sobre un caso que hemos citado entre muchos que pudiéramos, nos dice que la obrado legalmente dicha oficina, y así parece en verdad; pero en verdad irritante é injusta. Con todo, dejamos esta cuestion para otro día.»

Parece como le queda á nuestro colega alguna duda todavía sobre el recto modo de obrar de la Administracion de Propiedades ó Impuestos cuando dice «así parece en verdad», añade que pudiera citar otros casos, y deja la cuestion para otro día.

Convénzase el colega: las quejas deben dirigirse más arriba y ver si en otros presupuestos se consigue una reforma benéfica en ese impuesto, que por acá solo procede aconsejar se diga la verdad en toda clase de padrones, pues á veces, huyendo de un soñado mal, se cae en otro real y positivo: las oficinas tienen que atenderse en todos los casos á lo que les dicen en documentos oficiales y gracias que por las falsedades, engaños ó ocultaciones, no envíen á los tribunales á los autores lo cual, sensible y todo, estaria dentro de sus atribuciones y de la justicia.

Nuestros amigos de S. Javier han elegido el siguiente comité:

Presidentes honorarios: Excmo. Señor Duque de la Torre, Excmo. Señor General Lopez Dominguez, Excmo. Señor D. José Gomez Diez.

Presidente efectivo, D. Francisco Palacios y Montoya.

Vicepresidente, D. José Antonio Lorca Marcia.

Vocales: D. Petronilo Albaladejo Martinez, D. Mariano Bullaster Perez, y D. Eleuterio Martinez Saez.

Secretario, D. Joaquin Pardo Manaso.

Como el municipio ha obrado de una manera nada aplaudible en la próruga del servicio de la guardiaropía del teatro, y de ello los accionistas principian á ocuparse seriamente, dícese con este motivo que los interesados en la ampliacion de ese servicio han afirmado que para la tal próruga en nada tiene que intervenir la comision de los accionistas, porque así lo indica una de las condiciones de la escritura de arriendo para con la empresa.

Si estas habillitas fuesen ciertas creamos poder asegurar á los que las hayan oido que en la escritura de arriendo del teatro, no existe dicha condicion; que dicha escritura fué extendida, consultada y aprobada por la comision mixta, como no podia por menos, y que si se sometió á su aprobacion, como se sometió todo cuanto tiene relacion con el edificio, fué teniendo muy presente, y cumpliendo estrictamente lo dispuesto en la duodécima condicion de la escritura que el Ayuntamiento otorgó á los accionistas, de la cual ya tienen conocimiento nuestros lectores, y varian que no admite dudas ni interpretaciones.

Que el acuerdo adolece de vicios de nulidad no es necesario esforzarse para probarlo, pues basta con lo dicho.

El desaire inferido á los accionistas por dicha resolucion debiera el señor Alcalde haberlo evitado usando de su derecho como presidente, anulándolo por ilegal é injusto; y convocando á la comision y presidiéndola proceder á la suabasta de dicho servicio en cumplimiento de lo acordado por la comision y por el Ayuntamiento: obrando así rendiria culto á la justicia, evitando protestas de quienes pueden hacerlas, y las habillitas á que ha dado lugar tan inesperado acuerdo.

NOTICIAS.

Los que quieran hacer escogida provision de ricos y variados dulces, exquisitos turrones, buenos mazapanes, dulce especial abrellantado, almivares, etc., acudan á las calles de la Lencería ó de Riquelme, y en la conocida confitería de la Ezquiela encontrarán cuanto apetezca el más goloso y delicado paladar.

Como en seco no se consume nada en estos dias, los que quieran remojor bien y agradablement las comidas, pueden proveerse de licores exquisitos,

y de buenos y añejos vinos en casa de Cláusel, en la cervceria de la calle de Pareja esquina á la Frereria, y en el surtido y abundantísimo almacén de Erades.

Por último, para los que quieran buenos y ricos pasteles, deliciosas empanadas, ó cualquiera otra sabrosa pasta, está recomendada por su nombre y de antiguo la pastelería de Bonache.

Solo nos falta una cosa, poder recomendar donde se encuentren bastos dorados de S. M. el Rey, ó antiguas peluchas, pero donde se hallarían no se dan de cualquier modo y si han de conseguirse con algun usurario rédito, vale más privarse de los dulces anteriores que amargarían las comidas de posteriores dias.

Agenda de Bufete hay ya de venta á varios precios en la imprenta de este diario y se están esperando los dietarios tan apreciados por su buena encuadernacion, impresion y papel.

Tambien se encontrarán bonitos calentarios de cartera y bolsillo y los americanos de pared de todas clases.

Sobre la cuestion de los cacharros tenemos que observar, que si no oímos mal la cita del art. 12 del reglamento de plazas, este no es aplicable al caso presente, pues solo se refiere á que queda á beneficio de las casetas de la plaza toda mejora que se haga en ellas.

El art. 75 del Bando, que es el que da facultades discrecionales, está aclarado, para garantía de los que ocupan legítimamente puestos, por el 7.º del referido Reglamento que se hizo para evitar que esas facultades discrecionales estén sujetas al capricho de cualquier concejal. Segun dicho artículo, si bien queda en todo vigor el art. 75 del Bando, sin embargo uno podrá ser desposeído ningun vendedor de la caseta que tenga otorgada, sino por acuerdo del Ayuntamiento y á propuesta razonada de la comision.

El art. 10 del Reglamento, refiriéndose mas á los puestos que á las casetas dice que nadie podrá situar puesto permanente en los mercados sin conocimiento de la comision ó su presidente, y solo en los sitios en que se tenga demarcado. La distribucion de sitios en esos lugares se hará sin preferencia y solo por el orden de prelación con que sean solicitados, para lo cual á cada solicitante se le expedirá un número cartado de la misma hoja y linea en que esté inscrito en el registro especial que para estas concesiones deberá llevar la comision.

Se nos dice que ha fallecido hoy nuestro amigo D. Pedro Borja, persona estimable por sus conocimientos.

Hállase gravemente enferma la hija de nuestro amigo D. Pedro Balando, esposa de un oficial de la guardia civil.

Segun «El Diarion» la recaudacion de consumos se hace desde hoy por cuenta de la nueva empresa.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Mula 8 de Diciembre de 1882.

Mi amigo Almazan: Hace dias pengué escribir á usted comunicándole algunas anomalías de las que con frecuencia se suceden en esta poblacion, pero cuando me disponia á hacerlo llegó á mis noticias que los *fusionistas*, dispuestos siempre á hacer la felicidad de la patria, sin que, por supuesto, influya para ello en nada el fraternal abrazo que dieron al presupuesto, al que, segun dicen los malévulos, quieren estar tan adheridos como el pólipó á la roca, habian organizado un comité de la izquierda dinástica. Como se ha dado por cosa segura que los nombres de los que le componen se iban á publicar en el periódico que usted tan dignamente dirige, por ser el órgano del partido, esperaba dicha publicacion para ocuparme de ellos; mas como esto no ha sucedido y usted me invita en su última á que le diga algo de lo que por aquí ocurre, utilizo lo que confidencialmente se me ha manifestado acerca de quienes son los que le constituyan para ocuparme del asunto.

Es opinion general que esos neófitos de la izquierda, dignos por otra parte, de toda clase de consideraciones en su vida privada, nos han ofrecido como políticos una inocentada, presentándose con sus lánguidas fuerzas como candidatas víctimas sacrificadas á la improvisa ambicion de sus consejeros. En mi concepto no se les debia juzgar con tan excesiva severidad, puesto que por sus especiales circunstancias están en el caso de cumplir los acuerdos tomados por los personajes que les han iniciado

en tan escabrosa empresa, porque á la sombra proyectada por estos duermes y descansan de ciertas fatigas de la vida y medran algueros chupando el presupuesto, con el que se encarrilan y al que acarian como el fierro niño á las glandulas mamarías de su madre.

Para comprobar lo que antecede, diré á usted que el presidente de ese comité, que por su elevacion puede hembraarse con los que más se distinguen aquí y en otras partes, añade á la circunstancia de ser sobrino carnal del Alcalde, la de cobrarle estos fondos municipales uno de los mas rubios y suaves sueldos que figura en el presupuesto, sueldo que, segun la opinion general podria suprimirse sin que con ello se perjudicara el servicio de la oficina municipal, cuyo personal diré de paso que, si se atendiera solo á lo numérico que es, bastaria para desempeñar una Direccion. Del secretario del comité y demás individuos de quienes tengo noticia, solo le diré que aquél es tambien empleado del Ayuntamiento y los otros dichos *fusionistas*.

Pensando imparcialmente sobre los motivos que hay n podido inducir á la formacion de ese comité, debo confesar que, han obrado obedeciendo á impulsos de un sentimiento plausible... para ellos. Si la antigua estatua de Rodas, siendo una sola, pudo tener un pié á cada lado de la entrada del puerto de la isla, siendo ellos varios y contando con distintos y muy diferentes piés (por qué no habian de probar á ocupar con estos, límites diferentes del presupuesto para asegurarse bien y conservarse erguidos á través de las transformaciones políticas, sin que ningun estremecimiento les hiciera caer como dicen que cayó á impulsos de un terremoto, el Coloso de Rodas?)

De repartos de contribuciones (qué puedo decir que se aproxime algo á la realidad. La consideracion con que se trata á los taimados que se empeñan en no votar con el Alcalde es tal, que provee para termino no siendo la ruina de algunos que no quieren pagar por la necia é infundada razon de que no tienen para hacerlo. Tal es la equidad con que se les trata. Esto hace temer ciertos disgustos que no son de importancia para la fision, aunque para los demás lo sean, como uno que hemos estado recientemente á punto de lamentar entre dos vecinos, el no persona respetable de oposicion acentuada y el otro de los que se miden con lo principal de la situacion. Nada de esto sucede, por supuesto, con los posibilistas ni con otras muchas diversas fracciones políticas, porque segun observan algunos genios maléficos de por acá, ellos gobiernan á los gobernantes.

De elecciones bien, muy bien. Las listas tan bien que no se echa de menos á ninguno de los de la lista. Y de candidatos... ya veremos.

Hasta otra se repite de usted afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.

El Correspondient.

CARTA DE MADRID.

El 11 de Diciembre de 1882.

Sr. Director de LA PAZ: Mi estimada empresa: la cuestion del juramento puede darse por arreglada. Hoy se ha reunido la comision habiendo acordado retirar el dictamen y reproducirlo con las modificaciones convenientes; modificaciones que consisten en suprimir la fórmula religiosa sustituyéndola con la mera promesa como existe en Italia.

Mañana se tratará esta cuestion en el Congreso. Una vez resuelta en el sentido indicado, el Sr. Montero Rios tomará asiento en dicha Cámara.

El Sr. Canalejas salvará el voto del Sr. Mártoz y de los que siguen á esto.

El Sr. Cánovas á quien se le ha consultado dicha modificación, entiende que debe dejarse subsistente la fórmula actual para los que profesan la religion católica, empleándose la modificación convenida para los que se hallen en el caso del Sr. Montero Rios.

El debate del Senado va perdiendo interés.

Hasta el jueves ó viernes no empezará en el Congreso.

El Sr. Becerra es el encargado de hacer una interpelacion al Gobierno. Despues presentará una proposicion parecida á la del Sr. Pelayo Cuesta, y el Sr. Guillon, presentando á su vez otra de no ha lugar á deliberar, el Sr. Linares Rivas. Intervendrán en el debate á más de los señores citados los Sres. Cánovas, Mártoz, Moret, Lopez Dominguez, Romero Robledo y Montero Rios. Si estos véase la última página.

Si Jano tenia dos caras, una que miraba al pasado y otra que miraba al porvenir, es preciso que el Sr. Sagasta tenga bastante parecido con aquella antigua divinidad.

Hé aqui la prueba, tomada de un párrafo del último discurso del presidente del Consejo de ministros:

«Vino la Restauracion; toda la revolucion de Setiembre cayó; no quedó en pie más que ese Código, que yo consideraba vigente mientras otro no se promulgara, y lo defendí como resto de aquella revolucion; y lo defendí, porque creía que podía ser modificado, como quería modificarlo también entonces, porque juzgaba que podría ser el lazo indispensable y necesario de la Restauracion con la revolucion y de la Monarquía con la libertad. En este sentido lo he defendido, en este sentido hay párrafos más ó menos elocuentes, pero enérgicos, más, en defensa de aquella Constitución; pero la verdad es que vino la Restauracion; que se apeló al país por medio del sufragio universal; que las Cortes, producto de aquel sufragio, hicieron la Constitución de 1876, y desde entonces se acabó la Constitución de 1869; para los que amamos ante todo á nuestra patria, no hay mejor Constitución que la vigente.»

Como puede comprenderse por las anteriores palabras, aqui está Jano con la cara que mira al porvenir.

Veamos á Jano con la cara que mira al pasado:

«El Sr. Sagasta, al discutirse la Constitución de 1876:

«No hay Constitución más conservadora en este concepto, en España ni en ningún otro país, que la de 1869. «puede que ofrezca la manera de reformarla sin apelar á períodos constituyentes, y puesto que asegura más que ninguna las prerogativas de la Corona, porque la ley de reforma ha de venir sancionada por ella.»

«Es necesario asentar el Trono de Alfonso XII sobre la anchurosa base de la soberanía nacional, y en vez de «anatematizar las ideas liberales proclamadas muy alto; en vez de destruir la Constitución de 1869, someterse á sus principios, y en vez de abolir las leyes que de ella emanan, aplicarlas decididamente.»

Nuestro querido, apreciable y simpático amigo el Sr. Rico fué derrotado, como de costumbre, al procederse en las secciones del Congreso á la eleccion de la comision de presupuestos, y lo que más sentirá es que le derrotara el señor Fernandez Villaverde.

Decíase que el Sr. Rico, á causa de este desastre, dimitiria la subsecretaría de Hacienda; pero, ¿quién puede creer en semejante cosa?

El Sr. Rico es de los que siguen el axioma de Sancho Panza.

«Si buena insula me dan, buenos azotes me cuesta.»

Escena final de la sesion del sábado en el Senado:

El señor marqués de Molins (dirigiéndose al Sr. Sagasta): ¿Pensais reformar el art. 11 de la Constitución vigente?

El Sr. Sagasta: No.

El señor marqués de Molins: Ya lo oye el Sr. Pelayo Cuesta.

El Sr. Cuesta: Ya lo había oído hace tiempo.

El señor marqués de Molins: Yo felicito al Sr. Sagasta, y cuente con mi apoyo.

¿Pensais llevar el sufragio universal hasta sus últimos límites?

El Sr. Sagasta: No.

El señor marqués de Molins: Pues cuente también S. S con mi apoyo.

¿Pensais confiar á los Municipios el derecho de nombrar sus alcaldes?

(Varias voces en la mayoría: Sí, sí.)

El Sr. Sagasta: Pues allá lo veremos.

El señor marqués de Molins: ¿Pensais restablecer el matrimonio civil, rompiendo las sacrosantas tradiciones de la familia española?

El Sr. Sagasta: Sí, sin romperlas.

El señor marqués de Molins: Por último, ¿vais á establecer la inamovilidad judicial para que sirva á vuestras criaturas? (Risas.)

El señor marqués de Molins, rectificando, terminó haciendo constar que á estas últimas preguntas no se había contestado; é insistiendo en la actitud de la minoría conservadora enfrente del Gobierno.»

Comentario.

Un maestro de escuela á un discípulo:

—Decid, niño, ¿cómo iriais á la China sin ir por el mar Rojo, ni por el Asia Central, ni por el cabo

de Buena Esperanza, ni por el Estrecho de Bering?

El niño, rascándose la frente:

—Velay usté: yendo.

Pues esto se puede aplicar al señor Sagasta.

—¿Cómo se puede llegar hasta el matrimonio civil sin romper los vinculos de la familia?

—Velay usté: Uegando.

Noticias generales.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Martín.—Real decreto autorizando la adquisición de un juego de máquinas y calderas con destino al cañonero Concha.

Otro autorizando la adquisición de dos juegos de máquinas y calderas con destino á los cruceros la Infanta Isabel y Don Juan de Austria.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Convenio celebrado entre España é Italia para asegurar recíprocamente á sus nacionales el beneficio de la defensa por pobre para litigar.

Gracia y Justicia.—Real decreto autorizando para que, sin las formalidades de subasta, se contrate y proceda á la ejecución de las obras que son necesarias en la Audiencia de A. Bacceta, y aprobando el proyecto de obras para la nueva distribución de la planta baja del palacio de Justicia.

En el espacio de cuatro días se han sentido en la provincia de Almería siete temblores de tierra.

En Huerca Overa, el día 30 se sintieron dos con violentas sacudidas, y cinco el día 3 en el intervalo de dos horas. Todos aquellos pueblos están consternados.

Un hombre de 22 años se hallaba colocando un hilo telefónico en las inmediaciones de una corriente eléctrica, cuyos hilos no estaban aislados ni cubiertos: de pronto, habiendo dado un paso en vago, llevó instintivamente hácia uno de ellos la mano para evitar el caerse; pero una violenta conmoción le dejó inanimado; la muerte fué inmediata, y se atribuyó al choque nervioso y á la parálisis cardíaca. A causa del estado higrométrico de la atmósfera se cree que la humedad que impregnaba los vestidos de este desgraciado debió favorecer la violencia de la descarga.

En el Bolsin de anoche no hubo operaciones, ni cambios, ni concurrencia. En el de ayer tarde se hicieron operaciones á fin de mes á 27'65.

Dinero.

En el Bolsin de anoche no hubo operaciones, ni cambios, ni concurrencia. En el de ayer tarde se hicieron operaciones á fin de mes á 27'65.

Dinero.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 9 de Diciembre de 1882.

Abierta á las dos y veinticinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Varios señores Senadores pidieron la palabra.

El señor conde de la Romera pidió se reprodujera un proyecto de ley.

El Sr. Diaz Jimenez pidió se reprodujera otro respecto al ferro-carril de Granada, y aumento de la Guardia civil en aquella provincia.

El Sr. Barroeta pidió la reproducción de otro proyecto de ferro-carril.

El señor general Baldrich pidió que constase su voto con la mayoría en la votación del jueves.

El Sr. Bahamonde pidió que constase el suyo con el de la minoría.

El Sr. Romero Girón rogó al Gobierno se sirva señalar día para contestar á una interpelacion que hace tiempo tenia anunciada sobre abusos cometidos en la provincia de Cuenca referentes á aprovechamientos forestales.

Entrando en la órden del día, continuó el debate pendiente sobre la proposicion del Sr. Pelayo Cuesta.

El Sr. Ortiz de Pinedo usó de la palabra en contra.

Dijo que la evolucion política que ha realizado la izquierda era importantísima.

Refiriéndose al partido posibilista, en cuyo nombre hablaba el orador, dijo que, á pesar de los movimientos revolucionarios, el posibilismo no ha perdido ni uno de sus aliados.

Yo entiendo que el principio de igualdad de derechos rechaza toda institucion previamente.

Cuando yo veo que el partido conservador coopera á la realizacion de nuestros ideales, ¿cómo yo me he de afijir por la existencia de la izquierda?

Necesita aprovechar esta ocasion para explicar nuestra conducta, tan censurada y tan poco comprendida.

Vino la Restauracion y quedaron dispersas todas las fuerzas revolucionarias. En aquellos momentos nuestro jefe comprendió que nuestros intereses

formaban una realidad política de gran importancia. Y que lo que debía hacerse era recoger del suelo y levantar en alto la bandera de la democracia.

Cuando vino al Poder el partido constitucional, cayó en los mismos errores que atacó en el partido conservador. ¿Quién habia de creer que no cumpliría su programa?

El país ha visto que, en un periódico, un escritor ha sido sentenciado á ocho años de destierro por tratar en un artículo doctrinal la forma de Gobierno; ha visto otra porcion de abusos y atropellos que antes fueron censurados por el Gobierno actual cuando estaba en la oposicion, y h y los remite, á veces corregidos y aumentados.

El discurso del Sr. Ortiz de Pinedo se ha reducido á dirigir ciertos ataques al Gobierno por su conducta, ante la cual se sanciona por todos los partidos liberales la existencia de la izquierda dinástica.

El Sr. Moreno Benitez se levantó á contestar al Sr. Ortiz de Pinedo.

Tanto por lo desdichado que estuvo en su contestacion, que seguramente ha debido entender, á tan sólo el señor Moreno Benitez, como por lo difícil que era comprenderle desde la tribuna, lo cierto es que no se ha podido recoger una idea de su discurso.

El Sr. Ortiz de Pinedo rectifica.

El Sr. Moreno Benitez rectifica.

El señor marqués de Molins hizo uso de la palabra en contra de la proposicion.

Dijo que no recordaba ocasion alguna en su vida parlamentaria que se haya visto en situacion más difícil que hoy.

De un lado la Constitución del 69, proclamada por el señor duque de la Torre, Código que no contiene ninguno de nuestros principios; de otro el Gobierno, que falsea la del 76, que nosotros defendemos, y de otro la proposicion del Sr. Pelayo Cuesta, á la cual nos oponemos también.

Hé aquí lo difícil de mi situacion.

Pero debo, y debemos felicitar al duque de la Torre y á la causa que va á defender tan ilustre y caudillo. (Bien, en los lados de la Cámara.)

Hizo un gran elogio del duque de la Torre, diciendo que él salvó la Monarquía hace cuarenta años, tremolando la bandera de una niña que casi estaba en la cuna, y ese alto servicio se debe al duque de la Torre, mi querido amigo.

Dijo que le extrañaba que el Sr. Sagasta se asombrase de que la izquierda tuviera su Constitución, pues yo no soy mucho más viejo que el Sr. Sagasta, y recuerdo muchas Constituciones, como parece S. S. desconoce. Y sin ir más lejos, el Gobierno tiene dos Constituciones, una á que se atiene en la letra, y otra en el espíritu, la del 76 y la del 69.

Ese Ministerio es un Gobierno confeccionado á manera de receta; coger cuatro ministros que hayan votado la Constitución del 69, cuatro que hayan votado la del 76, unos pocos que hayan sido ministros lo mismo con la República, que con la Dinastía de Saboya, que con la Dinastía de D. Alfonso, revolverlos según arte como las misturas, y formar un Ministerio que será igual al actual.

Dijo que no podía admitir la enmienda del señor Pelayo Cuesta, porque los conservadores quieren la Constitución del 76 en toda su integridad, en su letra y en su espíritu.

Entró á ocuparse del criterio de los conservadores respecto á la cuestion religiosa, y se extendió en grandes consideraciones para probar que no podían aceptar la Constitución del 76 tal como la cree el Gobierno, porque entiendo que así, despacito, como dice el Sr. Sagasta, y mansamente, se puede alterar y ofender el sentimiento religioso del país.

Dijo que tal como interpreta el Gobierno la Constitución del 76, puede debilitar las facultades del Rey.

Insistió en que los conservadores no aceptarían la Constitución del 69 jamás.

El discurso era oído con desagrado por parte de los amigos del Sr. Cánovas, y con aplauso por parte de los moderados históricos.

Terminó diciendo que la proposicion era deficiente, y no podían votarla con el Gobierno tampoco, ni con la izquierda.

El señor presidente del Consejo de ministros se levantó á contestar al señor marqués de Molins.

Dice que de lo expuesto por el señor marqués resulta que la Constitución del 76 la intepretan los conservadores de un modo conservador, y el Gobierno la interpreta de un modo liberal, contra lo que se ha dicho por algunos conservadores de que el Gobierno era un continuador de la política del señor Cánovas.

El señor duque de la Torre ha dicho que el movimiento de la izquierda se realizaba con el concurso del partido conservador; pero el partido conservador lo niega, luego faltado ese concurso, no puede realizar la izquierda el señor duque de la Torre; es un partido muerto antes de nacer. La izquierda dinástica se ha la sin el concurso del partido conservador, y éste reconoce en el Gobierno un partido liberal.

El Sr. Sagasta se aprovecha del discurso un tanto inhábil del señor marqués de Molins para buscar una disidencia entre los conservadores del se-

ñor Cánovas y los de procedencia moderada.

El señor marqués de Molins dijo que el concurso era el mismo que el que habia prestado el partido conservador á los constitucionales para subir al Poder.

El señor duque de la Torre pidió la palabra y dijo que él habia dicho que el partido conservador ofrecia su concurso en primer lugar porque habian saludado el movimiento emprendido hácia la Monarquía con satisfacción, y además porque tenian el compromiso, caso de que variase la Constitución de acuerdo entre las Cortes y el Rey, de aceptarla y acatarla.

Añadió que él vino con bandera de paz al Senado, y el Sr. Sagasta le corresponde de una manera inconveniente, acre y descompasada.

El señor presidente del Consejo rectificó; dice que no se acuerda haber ofendido al ilustre duque de la Torre, su distinguido amigo; pero si así lo cree, que retire todas las palabras que puedan haberle molestado.

Rectifican varias veces los señores marqués de Molins y Sagasta.

El señor marqués de Molins: ¿Estamos en el Senado ó estamos leyendo el Catecismo, pregunta por pregunta?

La izquierda tiene nuestro apoyo para combatir al Gobierno, pero no para el establecimiento de la Constitución del 69.

¿Pensais vosotros reformar el artículo 12 de la Constitución?

¿Pensais establecer en sus últimos límites el sufragio universal? Pues en tónces contad con mi apoyo.

El Sr. Gallostra pide la palabra para rogar al señor Presidente suspenda la sesion.

Orden del día para el lunes: Continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos veintidos.

CONGRESO.

Sesion del día 9 de Diciembre de 1882.

Abierta á las dos y veinte, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Estado reproduce el proyecto de ley que presentó en la anterior legislatura sobre reforma de la carrera consular é intérpretes.

Los Sres. Da Riba Do-Rego, Aguirre, Moreno Perez, Garrido, Bravo de la Laguna y Villalba Herbás presentan instancias y reproducen proposiciones de ley que tenian presentadas en la anterior legislatura.

El Sr. Martoreto presenta una exposicion relativa á Instrucción publica en la Habana.

El Sr. Alvarez Mariño pregunta al señor ministro de la Gobernacion (que no está presente) si habiendo de hacerse el nombramiento de interventores para las elecciones provinciales el día 15 del corriente, y las elecciones el 17, con arreglo al decreto de convocatoria, desea saber si el señor ministro ha encontrado la fórmula para que en el corto período que queda entre ambas fechas puedan hacerse las operaciones del escrutinio de interventores y demás necesarias.

El Sr. Becerra reproduce la proposicion que presentó en la anterior legislatura sobre reforma del reglamento del Congreso en la parte que se refiere al juramento, y pide que, teniéndola en consideracion, se reponga la discusion al estado en que quedó en la legislatura precedente.

El señor Presidente: Orden del día: Dictámen de la comision relativo al ferro-carril de Santiago de la Teiera.

El Sr. Batanero: Pido la palabra para reproducir el voto particular que tenia presentado contra el dictámen de la mayoría de la comision.

El señor Presidente: Queda reproducido, y se señalará día para su discusion.

El Congreso pasa á reunirse en secciones, y teniendo en cuenta que despues de terminada la constitucion de estas, los señores diputados desearán marcharse á otra parte, del resultado de las secciones se dará cuenta en la sesion próxima.

Orden del día para el lunes: Discusion del proyecto de ley sobre reforma del Código de comercio.

Se levanta la sesion.

Eran las dos y media.

Telegramas.

PARIS 9.—El Sena ha tenido una de las mayores crecidas de este siglo.

Las aguas han llegado á la altura á que subieron en la grande inundacion de 1876.

En muchos puntos el rio ha salido de su cauce.

Los sótanos de las casas de París, situadas en las orillas, están llenos de agua.

En las inmediaciones de París hay que deplorar bastantes desgracias materiales.

El Garona ha tenido también grandes crecidas, según despachos de Burdeos.

LONDRES 9.—Los telégramas de Calcutta consideran inminente una grande inusurreccion en Birmania, poniéndose al frente de ella el primogénito del Rey.

BURDEOS 8.—Tampoco hoy ha llegado á tiempo el tren de Orleans, que trae el correo de España, para enlazar con el del Mediodía.

La causa del retraso han sido las inundaciones.

PARIS 9.—Los periódicos de Lyon publican la sentencia impuesta por los tribunales á varios anarquistas por la publicacion de impresos subversivos, habiendo sido condenados los reos á uno, dos y tres años de cárcel.

La contestacion del ministro de Negocios extranjeros de Francia á la proposicion de Inglaterra sobre el arreglo de la cuestion egipcia es muy enérgica.

Declara que Francia no puede renunciar á ninguno de sus derechos en Egipto, donde no solamente tiene que defender intereses económicos, sino esencialmente políticos, por la posicion geográfica de aquel país y por hallarse en él el canal de Suez.

Un telegrama del gobernador general del Senegal anuncia que, á consecuencia de la reaparicion de la fiebre amarilla, las procedencias de Dakar deben ser sometidas á cuarentena.

PARIS 9.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 87'50; id. 5 por 100, 114'80.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27'38.—Deuda amortizable exterior, 00'00.—4 por 100 exterior, 63'00.—Obligaciones de Cuba, 496'75.—Consolidados ingleses, 101'18.

Ultima hora.—4 por 100 exterior, 62'16.—Idem interior, 60'00.—Deuda amortizable exterior, 00'00.—Obligaciones de Cuba, 496'85.

LONDRES 9.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 perpétuo exterior español, 62'34.

HABANA 8.—Hoy ha salido de este puerto para la Peninsula el vapor correo del marqués de Campo, Veracruz.

BERLIN 9.—El Gobierno, al pedir al Reichstag (Parlamento alemán), la prolongacion de medidas contra los socialistas, hace constar que la persistencia de la agitacion socialista en Alemania está sostenida, sobre todo, por la asociacion internacional.

EL CAIRO 10.—Ismail Eyouh ha sido nombrado ministro del Interior. Los demás conservan sus carteras.

ALEXANDRIA 10.—Hoy ha tenido lugar una imponente manifestacion ante los consulados extranjeros, pidiendo la inmediata indemnizacion á las víctimas del bombardeo de esta capital. Los consules han ofrecido telegrafiar dicha peticion á sus Gobiernos respectivos, menos el de Inglaterra por hallarse ausente.

El consúl francés se muestra favorable al deseo expresado por los manifestantes, abrigando el temor de que el retardo en el pago de las indemnizaciones pueda acarrear desórdenes, sobre todo entre las clases más pobres del pueblo.

EL CAIRO 11.—Los jefes rebeldes Jakoubense, Mahmoud y Fehmi fueron condenados á muerte por el consejo de guerra; pero el Khedive ha conmutado dicha pena por la de destierro.

LONDRES 11.—El general Wood saldrá para Egipto el 16 del corriente con objeto de tomar el mando del ejército de ocupacion.

Es probable que se encargue también del del ejército egipcio.

The Daily News dice que lord Derby entrará á formar parte inmediatamente del Ministerio.

Añade que el señor Gladstone dimitirá el cargo de canceller del Echequier, conservando sólo el título de primer lord de la Tesorería.

The Times asegura que el Gobierno egipcio contribuirá mensualmente con 32.000 libras esterlinas (3.200.000 reales próximamente) para el sostenimiento del ejército inglés de ocupacion.

PARIS 11.—La sesion de esta tarde en la Cámara de Diputados va á ofrecer bastante interés, pues se va á discutir el presupuesto de gastos sobre recursos extraordinarios.

La izquierda va á insistir en que se supriman dentro del plazo de tres años las partidas destinadas á los seminarios.

Fabra.

Avisos oficiales

PAGOS

La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuacion para los dias 12, 13 y 14 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Día 12.—Intereses de los depósitos necesarios en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1882, carpetas números 1.701 á 1.800 de señalamiento.

Día 13.—Segundo semestre de 1881, carpeta número 3.166 de señalamiento. Primer semestre de 1882, carpetas números 1.801 á 1.900.

Día 14.—Primer semestre de 1882, carpetas números 1.901 á 2.000 de señalamiento.

La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga en la presente semana, y horas designadas al efecto, el importe de las facturas de intereses de la Deuda pública del semestre de 30 de Junio último y anteriores, y se entreguen los valores que a continuación se expresan:

Día 12.—Entrega de títulos del 4 por 100 interior, carpetas de conversión de 3 por 100, números 4.501 a 4.680.

Día 13.—Intereses de ferro-carriles, carreteras, Obras públicas, Deuda amortizable al 2 por 100 de todos los semestres y atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores, facturas presentadas que se hallen corrientes.

Reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes. Proposiciones admitidas en la subasta

de la deuda del personal celebrada en 30 de Noviembre último.

Día 14.—Entrega de títulos de 4 por 100 interior, carpetas de conversión del 3 por 100 números 4.681 a 4.800

Idem id. de ferro-carriles, números 4.021 a 4.140.

Idem de canje de provisionales, números 1.621 a 1.740.

Día 15.—Carpetas de conversión del 3 por 100, números 4.801 a 4.860

Idem de canje de residuos del 4 por 100, números 61 a 180.

Día 16.—Facturas de resguardos de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas, comprendidas en registros números 109 y 110.

ESTADO DEL TIEMPO.

El barómetro baja rápidamente al

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

REVISTA COMERCIAL.

Cereales.—Un suceso de vital importancia para la producción española tenemos que consignar entre los ocurridos durante la última semana.

Desde mediados de esta, las provincias de Lérida y Mediodía, así como las de Extremadura y la Mancha, en las cuales era casi segura la pérdida de la cosecha para el año próximo a causa de la sequía, se han visto favorecidas por las lluvias que también han regado los campos de casi todas las demás comarcas de nuestra Península en el período que reseñamos.

Con este motivo, aquellos agricultores recobran la esperanza y ansían la continuación del benéfico riego del cielo para de icarse a las faenas de sembradura, que, aunque tardías, podrán ampliamente compensarles de las mortales angustias que vienen padeciendo.

La influencia que este grato suceso debería ejercer en los mercados no sería muy importante si no llegase precisamente en los momentos críticos en que se debate la cuestión de libre entrada ó gran baja en los derechos de granos extranjeros.

El comercio español es quizá más impresionable que el de otras naciones, y no parecerá aventurado suponer que la oferta se verá obligada a transigir con las pretensiones naturalmente crecientes del comprador.

Por otra parte, el tenedor, que conserva su mercancía a precios elevados, teme, con razón, un descenso rápido, y a fin de cubrirse contra eventualidades desastrosas, procura lanzarla al mercado.

La desventaja en la lucha parece, pues, que está de parte del tenedor; pero debe huírse de toda exajeración, y no olvidar que aún falta mucho grano para llenar nuestro déficit, y que la baja y aun la exacción de derechos no pueden en manera alguna rebajar las cotizaciones actuales al extremo que algunos suponen.

Los precios se mantendrán altos, aunque no alcancen las extraordinarias cifras que hasta ahora han venido rigiendo.

Esta es nuestra opinión, que esperamos ver confirmada por el tiempo.

Bajo el imperio de las circunstancias que dejamos indicadas, no es extraño que las oscilaciones fuertes se sucedan en cortos intervalos, ni que en una misma localidad, especialmente en las del interior, se coticen los trigos al concluir el mercado una ó dos pesetas por hectólitro mas baratos que el precio iniciado el mismo día, como sucedió en Valladolid.

El pánico, efecto de los anuncios de modificación ó supresión de derechos, se apodera fácilmente de los ánimos, y así se introduce la perturbación en el curso de las transacciones y se originan irreparables quebrantos al comerciante y al labrador.

Para que la normalidad se restablezca, es preciso que sin perder momento se resuelva la cuestión indicada, y que la agricultura y el comercio sepan á qué atenerse. El país lo espera con ansia, porque el mayor mal es la incertidumbre, y sus representantes deben reclamar del Gobierno que con toda urgencia se abran los debates en las Cortes, y se obtenga una ley reparadora que ponga término á tantas indecisiones.

Cualquiera que sea la resolución de este delicado asunto, y suponiéndola inspirada en recto criterio de justicia y equidad, ha de lastimar los intereses y suscitar quejas, sea de los productores que viven amparados del actual derecho protector, sea de los consumidores que no pueden resignarse con la carestía. No nos incumba terciar aquí en la interminable lucha de una y otra escuela proteccionista y libre-cambista, pero queremos que desaparezcan pronto las vacilaciones para bien del comercio, á cuya defensa nos consagramos, y que en días tan críticos se ve obligada á marchar sin derrotero en sus operaciones sobre cereales, pendiente siempre de la incógnita que ha de despejar el Gobierno.

Quiera Dios que lo haga con acierto!

Extranjero.—El gran mercado de cereales de New-York continúa su obra de aprovisionamiento á las plazas europeas con la energía que caracteriza á aquel comercio.

Los precios siguen siempre á los límites que en nuestras revistas anteriores tenemos consignados, con ligeras variaciones: la tendencia parece ser de firmeza. La última cotización que conocemos de aquel país alcanza al 8 del corriente, en cuya fecha regia el precio de 1'10 dollars el bushell; el mismo que hace dos meses se viene notando.

Tampoco tenemos que señalar notable cambio en los precios del trigo en el mercado de París, que el 9 del actual se hallaba á 25'15 francos.

Notábase, sin embargo, marcada tendencia á alguna mejora, y los agricultores de la vieja República se muestran bastante preocupados de la pertinencia de las lluvias, que pueden comprometer seriamente la existencia de la sembradura.

Las inundaciones y crecidas de los rios son numerosas, tanto en Francia como en Alemania, y si en breve no mejora el temporal que tanto contrasta con el de sequía que sufrieron nuestras provincias, de temer es que allí se experimenten iguales efectos que los que en España lamentamos, aunque por causas opuestas.

Vinos.—Las noticias que respecto á este artículo hemos recibido durante la semana, coinciden totalmente con las que dabamos á nuestros lectores en la revista de la anterior. La exportación sigue su curso ordinario, y los negocios no carecen de actividad en las provincias del Mediterraneo, como en Rioja y Aragón.

Los precios han tomado algun favor, especialmente en estas dos últimas comarcas; pero si no siguen en aumento, podrá esperarse que las transacciones continúen, aunque quizá disminuya algo su importancia.

En toda la ribera del Duero se observa igualmente bastante animación; los vinos de aquel país están dotados generalmente de buen color y bastante fuerza alcohólica para atraer la atención de los negociantes.

En la provincia de Palencia los precios se mantienen relativamente bajos; sin embargo, allí hay algunos vinos que no carecen de mérito.

Extranjero.—No obstante la calma que reinaba en los principales mercados vinícolas de Francia, el hecho parece ser que la mercancía no es tan abundante como las necesidades, y que es preciso aumentar las actuales existencias en prevision de que los buenos vinos escaseasen en el mes próximo.

Todos los vinicultores saben perfectamente que las operaciones de coupege ó mezclas exigen tiempo y mayormente ahora, que la gran mayoría de estos trabajos se efectúa con los vinos de la última cosecha, demasiado jóvenes para unificarse con otros.

Por esta causa tal vez los precios se mantienen firmes, y las transacciones se hacen con regular animación.

Los vinos tintos de España, buenas calidades, de 15 grados, se cotizaban en París de 51 á 53 francos hectólitro de 44 á 46 las clases corrientes.

Poco más ó ménos igual precio alcanzaban los vinos de Portugal é Italia. Mayor favor gozaban en aquella plaza los vinos de Hungría, que se cedían á 54 y 58 francos hectólitro.

Las cotizaciones del Havre señalaban para los vinos españoles 42 á 55 francos hectólitro, según calidad.

En Burdeos los negocios de vinos franceses eran casi nulos respecto á los de la cosecha actual. Los tintos, ó mejor dicho claretes, de buena procedencia, se vendieron de 60 á 75 francos tonelada de 905 litros. Las clases del año 1881 dieron lugar á ventas de alguna importancia, y precios sumamente variados, desde 630 y 750 francos hasta 2.000 que alcanzó la clase superior y 3.400 el Saint-Julien.

También se señaló el mercado bordelés por la animación que han tenido las compras de vinos españoles hechas por los comerciantes de aquella plaza á muchos representantes de casas españolas.

He aquí los detalles que podemos dar á nuestros lectores:

25 pipas vino tinto, viejo, Cariñena,

Norte de Francia y al Este del Báltico, ex endiéndose la depresión desde estas zonas al resto de Europa. La altura barométrica es de 740 mm. en el primer punto, y de 750 en el segundo.

La temperatura es bastante uniforme sobre todo el Continente, oscilando alrededor de cero grados. Siguen las nevadas en toda la vertiente occidental.

En España el barómetro varía poco, presentando un pequeño descenso al Centro y N. La temperatura continúa en toda la Península en descenso muy marcado en la region central. Viento vario. Cielo cubierto al N. y Centro. Nieves en Búzios, Valladolid, Salamanca y Madrid. Mar tranquila al N. y Levante. Del O. y Mediodía no se han recibido partes.

Presion máxima, 757'9 en Teruel; mínima, 750'1 en Pontevedra.

15' á 400 francos la tonelada de 905 litros.

10 pipas vino tinto, viejo, Aguarón, 15' á 415 francos

20 pipas vino tinto, nuevo, Cariñena, 15' á 435 francos.

40 pipas vino tinto, nuevo, Cariñena, 15' á 430 francos.

30 pipas vino tinto, viejo, Calatayud, 14 á 15' á 405 francos.

20 pipas vino tinto, nuevo, Calatayud, 14 á 15' á 400.

3 pipas vino tinto, viejo, Huesca, 14' á 470 y 480.

40 pipas vino tinto, nuevo, Somontano Barbastró, 13' á 440

30 pipas vino tinto, Rioja (Navarrete), 12' á 3'0 frs.

15 pipas vino tinto (Fuenmayor), 13' á 380 frs

En los depósitos de la estación de Brienne se han vendido tambien:

100 barricas vino tinto, Huesca, 15' á 460 frs. la tonelada de 905 litros.

42 barricas vino tinto, Borja, 15' á 410 frs.

32 barricas vino tinto, rancio, 15' á 340 frs.

50 barricas vino tinto, alcoholizado, 15' á 295

22 barricas vino tinto, rancio, 14 á 15' á 360.

15 barricas vino tinto, Benicarló, 14 á 15' á 510.

30 barricas vino tinto (Portugal) 13' á 370.

En la plaza se han vendido sobre muestra 416 bocoyes vino blanco, nuevo, marca A. B. de Barcelona, 15' á 315 francos la tonelada sin envase

Estos vinos á librar desde la presente semana á Marzo.

85 bocoyes, vino tinto, nuevo tipo 2 A. B. de Barcelona, 15' á 390 francos la tonelada.

500 hectólitros vino tinto, natural, superior, viejo A. B. 14' á 445 francos.

15 pipas, vino tinto, viejo, buen color (Tudela), 15' á 470 francos la tonelada.

Se han realizado varios lotes de vinos blancos á precios y condiciones reservadas, y una partida de 20 toneladas vino tinto, Valdepeñas, 12' garantidos, á 425 francos.

De Italia escriben que los vinicultores de aquella Península se afanan por adelantar á los de España.

A este propósito tomamos de L'Esposizione Mondiale, periódico de Roma, los par áos siguientes:

«De algunos años á esta parte la industria etnológica en Italia, gracias al poderoso impulso del ministro de Agricultura y Comercio, se halla en vías de verdadero progreso, tanto que los mercados exteriores se van proveyendo con creciente aumento de nuestros productos.»

En la seccion tercera de la última Exposición de Burdeos, destinada á los vinos, licores, bebidas espirituosas y fermentadas, y que es la única que ha tenido carácter internacional, se contaron 145 expositores italianos, representación la más numerosa entre los extranjeros que concurrieron á aquel certámen, sin excluir á los españoles, que asistieron en número de 137.»

Sirva lo dicho de estímulo á nuestros vinicultores, y sobre todo á nuestro Gobierno, que quiséramos obrase con tanta eficacia en estos asuntos como lo ha hecho el italiano, mereciendo por ello los plácemes del país, sin perder de vista que el fomento de la producción es el manantial de la riqueza de las naciones.

El recio temporal que se ha presentado es, á no dudarlo, útil y beneficioso para la agricultura.

Ayer amaneció nevando, y al medio día habia en Madrid una tercia de nieve. Este temporal debe haber favorecido á ambas Castillas dando á los campos la vitalidad que les faltaba por la pertinaz sequía

Segun telégrama de anoche, en algunas provincias de Andalucía bajaba el barómetro, y el tiempo se inclinaba á lluvias.

Si, como es de suponer, el temporal avanza hácia aquellas comarcas, la cuestión agraria tomará un aspecto más tranquilo.

Hoy ha amanecido con nieblas, y aunque el frío es muy riguroso, tambien aquí el barómetro indica lluvias.

Temperatura máxima: 11'4 en Palma; mínima, 7'2 bajo cero.

Temperatura máxima en Madrid; 0'7; mínima, 5'3 bajo cero.

La nieve caída en Madrid y fundida ha dado una capa de agua de 15'9 mm.

Seccion religiosa.

Día 12.—San Donato y compañeros mártires.

Se reza de Nuestra Señora de Guadalupe con rito doble y color blanco.

Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en la parroquia de San Pedro. Horas en la novena á la Inmaculada Virgen María; por la mañana habrá misa mayor y sermón por la tarde, predicando el Sr. D. Jaime Cardona; después procesion y reserva.

Para detalles nos referimos á las noticias que últimamente tenemos publicadas en esta seccion de EL POPULAR, y á las siguientes que nos trae el correo del día:

Alcañiz (Aragón) 3 de Diciembre.—En esta plaza hay mucho aceite de las cosechas de años anteriores, haciéndose pocas transacciones al precio de 41 rs. arroba aragonesa, ó sean los 12 kilos y 600 gramos.

Como la sequía es grande y pocas las esperanzas de que llueva, porque el tiempo no presenta señales de ello, se desconfía de que las cosechas de aceite, trigo y demás cereales no sean buenas este año, de modo que la confianza está puesta en la construcción de la vía férrea de Val de Zafán por esta de Alcañiz á San Carlos de Rápita, cuyos trabajos de replanteo estan llevándose á cabo por los ayudantes del ingeniero don Juan Navarro Riverter, Sres. Villarroya y Valdivieso, dando comienzo las obras á primeros del próximo Febrero, por lo cual habrá trabajo para centenares de braceros, que con gran ansiedad están esperando el comienzo de las obras, único medio de evitar que la miseria sienta aquí sus reales.

Valladolid 5 de Diciembre.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 300 fanegas de trigo, que se pagaron de 52 á 52 1/2 rs las 94 libras 200 fanegas de centeno á 31 rs. las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 800 fanegas de trigo, pagándose á 52 rs. las 94 libras.

Santo Domingo (Logroño) 2 de Diciembre.—Efecto del temporal lluvioso, de los muchos vendedores y muchísimas existencias, los precios en el mercado de hoy han tenido á la baja; es de esperar que la próxima cosecha sea buena; en el pueblo de Bames de la Rioja hay graneros abiertos con anuncios á 53 rs.; cebada á 33. Tambien se han presentado 130 cargas de manzanas, vendiéndose á 12 rs. quintal y superiores á 24.

Los precios en esta son á saber:

Trigo á 52 rs. fanega; centeno á 34; cebada á 32; lentejas á 50; alubias á 60; avena á 23; garbanzos del país á 80; habas á 43.

Patatas á 2'50 rs. arroba.

Sevilla 3 de Diciembre.—Trigos de 70 á 74 rs arroba.

Garbanzos de 100 á 120 rs. arroba. Cebada de 30 á 36 rs. fanega; habas de 56 á 57, maíz de 51 á 52'00; alpiste de 90 á 104; alverjones de 70 á 72; altramuces de 32 á 35

Acite nuevo de 31 5/8 á 30 1/2.

Trigos extranjeros: Bombay número 4, de 69 á 70; id. 5, de 64 á 65; id., idem 6, de 62 á 64.

Madrid 11 de Diciembre.—Carne de vaca de 1'15 á 1'39 pesetas el kilogramo

Idem de carnero de 1'35 á 1'38 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'25 á 1'42 pesetas.

Idem de cordero, de 1'41 á 1'67 pesetas.

Despojos de cerdo de 1'10 á 1'20 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'10 á 2'20 pesetas. Idem fresco de 2'10 á 2'20 pesetas.

Idem en canal de 1'50 á 1'74 pesetas. Lomo de 2'75 á 3'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 2'50 á 4'50 pesetas. Pan de 0'50 á 0'60 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 á 0'80 pesetas. Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas. Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'10 á 0'20 el kilogramo. Acite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petroleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 31'48 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 00'00 pesetas el hectólitro.

Descuentos.

Capones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 50'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1877,

Igualmente sigue la novena indicada en la Concepcion, Olivar y Calatravas; en esta última, por la mañana, tendrá lugar el sermón que predicará D. Miguel Martínez Sanz, y por la tarde el reverendo P. D. Diego García, como todas las tardes.

Por la noche, en San Ginés, predicará el Sr. Garamendi.

Los que por su desgracia estaban subyugados por el averno, véanse libres de su maldicido poder, merced á la plenitud de tu gracia inefable (dulce Madre de pecadores) y se alegran de ello.—(sat. cit. s. XLV v. III.)

Aquel que (á María) por íntegra y sin mancha no la tuviera, y confesare sin ninguna suerte de duda, perecerá eternamente.—(Sat. cit. cant. IX.)

00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas n.º de empréstito de 200 millones de pesetas, 00'00.

Bolsa de Madrid.

Ultimos precios. Del 7. Del 9.

Table with columns for 'FONDOS PÚBLICOS', 'Del 7.', and 'Del 9.'. Rows include Renta perp. 3 por 100., Idem fin de mes, Idem fin del próximo, Pequeños, Renta perp. exterior, etc.

Cambios sobre provincias.

Table with columns for 'PLAZAS', 'Del 7.', and 'Del 9.'. Rows include Alcañiz, Alcoy, Alcorcón, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad-Rodrigo, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., León, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Mérida, Oranese, Oviedo, Palencia, P.º de M.

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de V. Nozal, Huertas, 59.

